

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARÍA TERESA QUIÑENAO CURIHUIL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 163563 | RESOLUCIÓN N° E-38050 | 15 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · PADRE LAS CASAS · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-38050**, de fecha 15 de Septiembre de 2026, Expte. N° 163563, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARÍA TERESA QUIÑENAO CURIHUIL**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en BUTACURA COMUNIDAD ALTO HUINCA, de la Comuna de **Padre Las Casas**. Rol de avalúo N° **3285-212**, Plano N° **09112-33.821-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,02 há**s, y deslinda:

Hijuela 2 NORTE : José Quiñenao Curihuil e Hijuela 1 de Hilda Rosa Quiñenao Cheuque y Juan Quiñenao Cheuque en línea quebrada, todos separados por cerco; ESTE : Eliseo Quiñenao Cheuque y Hernan Muñiz Curihuil ambos en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Juan Huaiquil Parra en línea quebrada, separado por cerco; OESTE : José Quiñenao Curihuil en línea recta, separado por cerco;

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 7865 N° 3383 del año 2021 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

